

Adolescencia y Educación Sexual: un análisis comparativo de los discursos del Gobierno y de la Iglesia Católica.

Erwin Pablo Luchtenberg.

Cita:

Erwin Pablo Luchtenberg (2007). *Adolescencia y Educación Sexual: un análisis comparativo de los discursos del Gobierno y de la Iglesia Católica*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/268>

Adolescencia y Educación Sexual: un análisis comparativo de los discursos del Gobierno y de la Iglesia Católica

Erwin Pablo Luchtenberg

Facultad de Ciencias Sociales de la UBA

erwinluchtenberg@yahoo.com.ar

Adolescencia y Educación Sexual: un análisis comparativo de los discursos del Gobierno y de la Iglesia Católica

1. INTRODUCCIÓN

La sexualidad adolescente se ha constituido en un tema de debate a partir de la promulgación de las leyes, tanto nacional como de la ciudad de Buenos Aires, que prevén la educación sexual como contenido obligatorio a lo largo de toda la carrera escolar.

Distintos sectores de la sociedad se movilizaron, entre ellos y de manera más notable, la Iglesia católica.

Las leyes que contemplan la obligatoriedad de la educación sexual en las escuelas de todo el país, han provocado la reacción de la Iglesia católica, la cual, aunque en decrecimiento, todavía pretende el monopolio de la “verdad” sobre el hombre y la sociedad (las relaciones humanas).

Desde un punto de vista sociológico, y teniendo en cuenta que la religión se plantea como una cosmovisión, no es ilógico suponer que la Iglesia católica y sus máximos representantes se vean a sí mismos en la obligación de responder a los cuestionamientos que surgen en la sociedad. Pero además, el tema de la sexualidad parece ocupar un lugar central. Esto puede deberse a que es considerada la base de la institución más celosamente custodiada por ella: la familia. Esto la ha llevado a tener que producir y sistematizar discursos que mencionen el tema y aclaren su posición al respecto.

Más aún, dada la iniciativa oficial de llevar la educación sexual a todas las escuelas, tanto estatales como privadas, la Iglesia se vio en la obligación de producir y publicar un documento que de una forma sistematizada busca dar respuesta a los principales temas vinculados a la sexualidad, lógicamente desde su propia óptica.

Conceptualización sociológica del problema

Para entender mejor a qué nos estamos refiriendo nos parece pertinente traer aquí la noción de “campo” que desarrolló Pierre Bourdieu (Bourdieu, 1998). Para dicho autor, el campo se define como una realidad dinámica y conflictiva en el cual los agentes que intervienen en él luchan por su propia definición. De esta manera, Bourdieu habla de “campo” en términos de un “juego” en el que se compite por imponer su verdadero significado.

El caso de la sexualidad también puede ser analizada desde esta óptica. La sexualidad es abordada tanto desde el campo de la medicina preventiva como también desde el campo religioso. Ambos parecen tener algo que decir respecto a esto y por lo que podemos observar diariamente en los medios de comunicación no parecen conciliarse fácilmente. La sexualidad no es un tema de poca importancia dentro del catolicismo. Más bien, aparece como central, ya que ésta deriva de su concepción de “ser humano”; de lo que podemos llamar la “antropología cristiana” y, por lo tanto, de la misma idea de “sociedad”. Dice al respecto el Catecismo de la Iglesia Católica: “Corresponde a cada uno, hombre y mujer, reconocer su identidad sexual. La diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar. La armonía de la pareja humana y de la sociedad depende en parte de la manera en que son vividas entre los sexos la complementariedad, la necesidad y el apoyo mutuos”. CATIC, 2333.

Según vemos, el mismo orden social se encuentra basado en la existencia de estos dos sexos reconocidos y en su “adecuada” complementariedad. Desde esta perspectiva, la homosexualidad o cualquier otra orientación sexual distinta a la heterosexual, es vista no sólo como un desorden natural, sino también como una causa importante del desorden social.

Hemos presentado entonces los términos sociológicos de este conflicto. Nosotros no vamos a abordar dicho problema en su totalidad sino que nos limitaremos a trabajarlo en el marco de la sexualidad adolescente. Éste será nuestro objeto y la forma de aproximarnos a él será a partir de distintos discursos que han tenido lugar recientemente en nuestra sociedad a raíz de las leyes que prevén la educación sexual obligatoria en las escuelas, motivando la aparición de pronunciamientos por parte de la Iglesia católica.

El presente trabajo por objetivo analizar y comparar tanto los discursos como los programas propuestos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y por la Iglesia católica en lo referido a la educación sexual de adolescentes en las escuelas.

De esta manera intentaremos descubrir y analizar cuáles son las categorías y conceptos utilizados por cada uno de ellos en sus distintos discursos, en qué se diferencian y por qué, cómo es reconocido el adolescente en cada uno de los discursos y qué rol se le asigna, etc.

Objetivos del trabajo

Antes de pasar estrictamente a dar cuenta de los objetivos del trabajo, debemos aclarar que el mismo no se trata de un trabajo vinculado a la sociología de la religión ni al análisis del discurso. Lejos de esto, los objetivos de este trabajo son entonces dar cuenta y analizar los principales puntos de diferenciación y de conflicto que aparecen entre los discursos, las categorías utilizadas y la construcción de sentido que ambos proyectos producen acerca del adolescente y su sexualidad. Para esto nos proponemos indagar acerca de las representaciones sobre la sexualidad y las imágenes de género que los distintos discursos y proyectos educativos buscan transmitir a la sociedad en general y a los adolescentes en particular.

Enfoque metodológico

Para alcanzar los objetivos propuestos para este trabajo, el enfoque cualitativo es el que nos será más provechoso. Como afirma Roberto Castro (mimeo), el abordaje elegido se asocia al tipo de conceptualización que formulemos acerca del fenómeno que estudiamos. Si de lo que se trata es de conocer los significados que los individuos o actores sociales atribuyen a la realidad que los rodea y con la que se interrelacionan, el enfoque cualitativo es más adecuado (Castro, mimeo: 82).

Por otro lado, dado que nuestras unidades de análisis y de recolección serán textos, deberemos acudir al análisis del discurso. De acuerdo con Irene Vasilachis de Gialdino, “el análisis lingüístico hace manifiesta la capacidad del discurso de crear la realidad social y muestra cómo, asimismo, el discurso legitimado en un contexto social limita, cercena la capacidad discursiva, por un lado, y modifica el contenido y sentido de las palabras, por el otro”¹.

Sabemos que un trabajo que contemple además las representaciones sociales de las y los adolescentes, y compare éstas con los discursos analizados, sería más completo. Puede ser éste un interesante tema para una futura investigación.

Por el momento, nos hemos limitado a trabajar alrededor de los discursos producidos por el Gobierno de la Ciudad y de la Iglesia católica (particularmente la Conferencia Episcopal Argentina) respecto a la sexualidad adolescente, lo cual ya nos representa mucho material para analizar y estudiar.

2. DESARROLLO

Tal como adelantamos anteriormente, uno de los puntos de conflicto al momento de la discusión de la Ley de Educación Sexual Integral en la legislatura porteña, era el que tenía que ver con la “perspectiva de género”, explicitada en el artículo 4: “El reconocimiento de la perspectiva de género en los términos del art. 38 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

La perspectiva de género aparece mencionada como uno de los principios en los que se basa dicha ley. Ahora bien, ¿por qué se hace necesario, según los fundamentos de esta ley, incorporar dicha categoría? Para esto debemos distinguir sexualidad y género.

Sexualidad y Género son conceptos que se encuentran íntimamente ligados aunque también es fundamental saber distinguirlos. Seguimos en esto a Marta Lamas (1997), quien hace hincapié en la necesidad de no confundir ambos términos. Tal como la autora afirma, los caracteres biológicos que diferencian al hombre de la mujer toman significaciones diferentes según la cultura de que se trate. “Al tomar como punto de referencia la anatomía de mujeres y de hombres, con sus funciones reproductivas evidentemente distintas, cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y hombres” (Lamas, 1997: 244).

Esto es lo que las ciencias sociales denominan “género”. La idea de “género” es de importancia fundamental ya que es lo que reglamenta y condiciona la conducta de las personas dando lugar en la gran mayoría de los casos a situaciones de dominación de la mujer por parte del hombre. Situaciones de dominación que son naturalizadas por la sociedad que las construye. Dichas situaciones de dominación dan muchas veces lugar a situaciones de riesgo en lo que hace a la práctica sexual de los adolescentes (Geldstein y Pantelides, 1995). Su idea de masculinidad provoca en los varones la necesidad de someterse a riesgos en cuanto a la doble protección para de esta manera dar cuentas de su virilidad. Así es que muchas veces descarta la idea de utilizar métodos anticonceptivos que puedan ocultar su potencial sexual (Zamberlin, 2003). Nos dice la autora: “Este modelo de sexualidad masculina no solo conduce a que la iniciación sexual esté despojada de contenido emocional y que pueda incluir abuso sexual y violencia contra las mujeres, sino que también se contraponen con las prácticas de sexo seguro tales como la utilización del preservativo, la abstinencia sexual y las relaciones sexuales no penetrativas” (Zamberlin, 2003: 215).

Es así como el uso de esta categoría implica la desnaturalización de prácticas sociales fuertemente instaladas, principalmente en los sectores sociales más empobrecidos, en los cuales prevalecen imágenes de género más tradicionales que en aquellos sectores sociales más desarrollados económicamente (Geldstein y Pantelides, 1995). Razón por la cual, dichas poblaciones se encuentran más expuestas al riesgo de embarazos no deseados y del contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS).

Es por esta razón que la categoría género ha sido incluida en la ley antes citada y ya lo había sido en la constitución de la Ciudad en el año 1996, lo cual nos muestra que no se trata de un tema tan novedoso.

Sin embargo, dado que la utilización de la categoría género busca romper con lo que es considerado socialmente como “natural”, o podríamos decir también

“biológico”, es lógico que resulte amenazante para el pensamiento religioso fundamentalista que tiende a vincular el orden “natural” con el “divino” (Lamas, 2002). El Catecismo Universal de la Iglesia Católica dice en su número 1955: “La ley ‘divina y natural’ (GS 89) muestra al hombre el camino que debe seguir para practicar el bien y alcanzar su fin. La ley natural contiene los preceptos primeros y esenciales que rigen la vida moral. Tiene por raíz la aspiración y la sumisión a Dios, fuente y juez de todo bien, así como el sentido del prójimo en cuanto igual a sí mismo. Está expuesta, en sus principales preceptos, en el Decálogo. Esta ley se llama natural no por referencia a la naturaleza de los seres irracionales, sino porque la razón que la proclama pertenece propiamente a la naturaleza humana: (...)”.

Es así que en el caso de la religión católica, podremos observar que la idea de lo “natural” se constituye como el eje central de la moral que predica, buscando también ordenar desde esta noción la conducta sexual de varones y mujeres.

La amenaza de la categoría “género” para la moral católica se ve explícitamente expresada en un comunicado lanzado por la Conferencia Episcopal Argentina con el nombre de “La Iglesia y la nueva Ley de Educación Nacional” fechado el 2 de Febrero de 2007, cuando se refiere a la inclusión de dicha categoría en los contenidos curriculares. Dice el documento en su número 17: “A ello se suma la inclusión en los contenidos curriculares de la no discriminación por género (“ideología del género”), principio opuesto a la realidad de la naturaleza humana ya que el hombre desde su concepción biológica es sexuado, varón o mujer; y por ende esta inclusión posibilita una distorsión en la educación sexual”.

Para la institución católica hablar de género es tergiversar la realidad, que obedece a “principios naturales” y por lo tanto “eternos”. Así lo vemos expresado en el siguiente punto del mismo documento: “Todo esto nos preocupa enormemente, en razón de que los padres que no deseen que sus hijos sean enseñados y educados en temas contrarios a los principios de la ley natural y a sus convicciones, podrían hacer valer sus derechos”.

La forma en que la Iglesia dice contribuir para resolver estos problemas deja ver otra oposición, quizás más importante aún. El número 19 del documento citado dice: “Por el contrario, nosotros, en su momento y basados en la Constitución, hemos propuesto positivamente que en dichos contenidos curriculares obligatorios se incluyera la defensa de la vida humana y de su dignidad, como única manera de garantizar los derechos humanos contra toda forma de discriminación y atropello”.

Según este fragmento, la Iglesia (y los obispos) responde, “basados en la Constitución”, “defendiendo los derechos humanos”, la vida humana y su dignidad, dando a entender que dichos principios no son tenidos en cuenta por la nueva Ley Nacional de Educación. Es entonces la Iglesia la que, a diferencia del gobierno, se presenta a sí misma como preocupada por los derechos humanos y la dignidad.

Dicho conflicto se hizo presente en los debates legislativos previos a la promulgación de la Ley de Educación Sexual Integral del Gobierno de la Ciudad, los cuales no serán desarrollados en esta ocasión dada la limitación de espacio. Solo mencionaremos los puntos que causaron los principales enfrentamientos parlamentarios. Ellos son:

1) El rol de los padres y de la escuela. Mientras que la Iglesia recurre insistentemente a la figura de la “subsidiariedad” del Estado (y de la escuela), considerando que son los padres los primeros educadores de sus hijos, y que el Estado debe limitarse a colaborar, los promotores de la educación sexual obligatoria hablan de “complementariedad” entre la escuela y la familia. “Subsidiariedad” y “complementariedad” dan lugar entonces a diferentes maneras de concebir el rol de los padres y principalmente de los adolescentes.

2) La edad en que debe iniciarse la educación sexual en las escuelas. Según la posición sostenida por el macrismo, y que se encuentra tal como dijimos en sintonía con la de la Iglesia católica, la educación sexual debería iniciarse en el 7º año de la educación primaria (12 años de edad). Por el contrario, para los impulsores de la ley, la educación sexual debe comenzar desde el preescolar. Ya veremos más adelante que la Iglesia plantea contenidos desde los 6 años de edad aunque las diferencias en los contenidos siguen siendo significativas. La postura de la Iglesia parece negar, según esto, que las personas son sexuadas y que viven su sexualidad desde el inicio de su vida.

3) La introducción de la perspectiva de género en la Ley y en los contenidos curriculares. Tal como decíamos anteriormente, este es otro de los puntos de conflicto entre ambas posiciones y así se ha visto reflejado en los debates legislativos. Un artículo publicado por el diario Página/12 el día 16 de septiembre de 2006 (a casi un mes de la sanción de la ley de educación sexual) daba cuenta de estos enfrentamientos. Si bien el consenso se estaba llevando a cabo, el diputado católico de Unidad Republicana, Jorge Enríquez², presentó dos disidencias al respecto: “Se omite el rol primordial de los padres en la educación de sus hijos y se insiste con una tendenciosa interpretación sobre la perspectiva de género: el objetivo debería ser afirmar la identidad sexual del niño como varón y de la niña como mujer”³.

Pasemos ahora a la parte central de este trabajo, que tiene que ver con el análisis concreto de cada discurso.

LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (LEY NO 2110) Y MANUAL CATÓLICO “EDUCACIÓN PARA EL AMOR”

A continuación analizaremos las diferencias que efectivamente tienen lugar entre la propuesta de la Ley de Educación Sexual Integral de la Ciudad de Buenos Aires y el manual propuesto por la Conferencia Episcopal Argentina como respuesta a dicha ley y que lleva el nombre de “Educación para el Amor”.

**Puntos de vista... Todo punto de vista es la vista de un punto.
Adolescencia, sexualidad y representaciones sociales...**

El primer aspecto que queremos señalar tiene que ver con cuáles son las imágenes o representaciones de “adolescente” y de “sexualidad” que se desprenden de cada uno de los discursos, el del gobierno y el de la Iglesia.

En el caso de la Iglesia católica, y a diferencia de lo que puede observarse en la Ley de Educación Sexual Integral del Gobierno de la Ciudad, el adolescente es percibido como un sujeto pasivo, que debe recibir la formación necesaria de parte de los adultos responsables por él, en primer lugar los padres y luego los docentes. Un párrafo del manual es ilustrativo en este aspecto: “Este plan necesita imprescindiblemente el acompañamiento de los padres o quienes ocupen su lugar. Por este motivo, está previsto también el proceso de formación de ellos ya que son los primeros educadores. No se trata de reemplazarlos, sino por el contrario, iluminarlos y fortalecerlos en esta tarea de trabajo con sus hijos-alumnos” (Manual, p. 15).

En este caso el adolescente es posicionado en el lugar de “hijo-alumno”. Dos categorías que refieren a roles de subordinación y de pasividad. Tal como mencionamos anteriormente, dicha imagen del adolescente es coherente con el no reconocimiento de los niños y adolescentes como sujetos de derecho.

El no reconocimiento del adolescente como sujeto de derecho tiene en gran medida su explicación en la representación social muy extendida acerca de la “adolescencia” como momento de transición. La etapa de la adolescencia se ve muchas veces diluida al ser considerada solo algo intermedio entre la niñez y la adultez, categorías éstas más definidas y de mayor antigüedad histórica. La “adolescencia”, desde esta lógica no es entonces nada, o más bien se presenta como “pura crisis”, “conflictividad”, “riesgo”, dando lugar a prácticas que suelen estigmatizar a los y las adolescentes, especialmente a los más excluidos de la sociedad (Checa, 2003: 22). La adolescencia no es todavía percibida como una etapa en el crecimiento del sujeto con especificidades que les sean propias sino como pura transición. Se plantea entonces como una situación de identidad indefinida. Las consecuencias sociales de esto son muy importantes. Principalmente esto se traduce en la poca atención que los adolescentes tienen por parte de las políticas públicas. La atención médica pública dirigida especialmente a los adolescentes considerados como tales, con sus problemáticas propias es bastante reciente (Gutiérrez, Gogna, Romero, 2001).

En el caso del discurso del gobierno, podemos observar que el adolescente es posicionado en otro lugar. La base de esta perspectiva se encuentra en el marco legal que respalda la concepción del adolescente como “sujeto de derecho”.

Es interesante observar que frente a la idea de la Iglesia de una sexualidad orientada por adultos responsables, en primer lugar, los padres, el discurso presente en los documentos que el gobierno distribuyó en las escuelas, advierte

acerca de una educación sexual “adultocéntrica” la cual consiste en centrar el tema en la genitalidad negando que la sexualidad abarca muchas dimensiones diferentes según la etapa vital que esté atravesando el niño o el adolescente. Esta concepción de la sexualidad como identificada puramente con la “genitalidad” es lo que el gobierno ha dado en llamar “concepto restringido” de sexualidad. Ahora bien, es preciso tener en cuenta que la negación por parte del sentido común de que un ser humano es sexuado desde que se constituye como tal, conduce a este tipo de definiciones restringidas, dando lugar a concepciones antropológicas erróneas.

Así es como nos podemos encontrar con el siguiente testimonio por parte de un grupo católico “pro-vida” cuando se refiere a la sexualidad del niño:

“(…) En sentido opuesto, la educación sexual obligatoria impone una visión radicalmente diversa. Sin respetar en lo más mínimo el derecho a la quietud sexual infantil, varios de los proyectos discutidos prevén incluso que en las escuelas se imparta el adoctrinamiento de un subjetivo fundamentalismo sexual”.⁴

Si bien no la llega a negar, dicho grupo considera a la sexualidad infantil como algo “quieto”, que parece no madurar ni manifestarse de manera alguna. Según este campo de representaciones, la inocencia del niño viene acompañada de una sexualidad ausente. Más aún, y por esta razón, la intervención del Estado, a través de la escuela, es percibida como un “adoctrinamiento de un subjetivo fundamentalismo sexual” que perturba la natural inocencia de los niños. El mismo documento afirma más adelante:

“(…) el pretender imponer una información sexual antinatural, innecesaria, colectiva, y fuera de lugar, en general los programas de educación sexual perturban el desarrollo normal de los niños. Literalmente violan la inocencia que los padres deben preservar (…)”.⁵

Para este campo representacional, la inocencia se vincula con ausencia o presencia tácita de la sexualidad, lo que nos permite deducir que la sexualidad no es entonces considerada como una dimensión humana positiva en sí misma.

Vale aclarar que los documentos oficiales de la Iglesia no reflejan fielmente estas ideas respecto a la sexualidad pero sí es relativamente reciente la aceptación de la sexualidad como algo inherente al ser humano más allá de su etapa vital. La definición que la Iglesia da a la sexualidad en sus documentos es bastante amplia. El Catecismo en su párrafo 2332 define a la sexualidad como:

“La sexualidad abraza todos los aspectos de la persona humana, en la unidad de su cuerpo y de su alma. Conciérne particularmente a la afectividad, a la capacidad de amar y de procrear y, de manera más general, a la aptitud de establecer vínculos de comunión con otro”.

El discurso del gobierno respecto a la sexualidad presenta otros sentidos, también en relación al rol de los adultos. Si bien es verdad que el significado que otorga la Iglesia a la sexualidad es bastante abarcativo, el caso del discurso gubernamental presenta más sentidos y agrega otros aspectos.

La licenciada en psicología Beatriz Greco, en su artículo titulado “Sexualidad humana: Hacer pensable y decible la sexualidad en la escuela”, incluido en el documento publicado por el Gobierno de la Ciudad “Educación sexual en la escuela. Reflexiones y perspectivas”, no refiere a “una sexualidad” sino a “sexualidades”. Los aspectos novedosos que encontramos en la definición de Greco son los que refieren a la “historicidad” en las formas de devenir seres sexuados, en las relaciones sociales y culturales que dan lugar a tipos diversos de sexualidad. La especialista hace referencia también a los significados o construcciones simbólicas que tienen lugar alrededor de los cuerpos sexuados, cómo son valorizados o desvalorizados y se vuelven espacios imaginarios en donde tienen lugar también relaciones de fuerza, estereotipos, diferencias y desigualdades⁶.

Es decir que, sin negar el significado que vimos que otorga la Iglesia a la sexualidad, estos discursos contemplan también la “dimensión simbólica” de la misma. Dimensión que no debe ser considerada como secundaria, detrás de lo biológico, sino, y por el contrario, como aquélla capaz de modificar muchas veces aspectos materiales y físicos de la vida y la sexualidad humanas. Dice Marta Lamas: “A quien incorpora la categoría género en su perspectiva de análisis se le facilita pensar los hechos sociales tomando en cuenta el peso que tiene lo simbólico en la materialidad de las vidas humanas” (1997: 260).

Las mismas relaciones de fuerza presentes en todo vínculo humano se sustentan en un conjunto de significados que cada parte otorga a su realidad. Es aquí donde interviene, tal como ya lo adelantamos, la perspectiva de género, que no aparece contemplada en el discurso católico (ya analizaremos de qué manera es mencionada la perspectiva de género en el discurso eclesial oficial).

Por eso consideramos que no se trata de una diferencia menor tener en cuenta el aspecto simbólico para una definición de la sexualidad. Creemos que esta diferencia es fundamental porque sustenta luego legitimidades diferentes en lo que hace a las prácticas sexuales de varones y mujeres.

La negación de lo simbólico en la definición católica de sexualidad daría entonces lugar a considerar ciertas prácticas sexuales como “naturales” y otras como “antinaturales”. No solo en lo que hace a las relaciones sexuales en sí mismas, sino también en lo que refiere de manera más general a las formas de establecer “vínculos de comunión con el otro”, justificando relaciones de subordinación.

El rol de los adultos según cada discurso

Siguiendo con la importancia que tiene la dimensión simbólica en la constitución de subjetividades no es menor el papel que le cabe a la escuela, sea ésta laica o religiosa. Partiendo del concepto pedagógico de “currículo oculto”, el cual es entendido como “aquello que se aprende en las escuelas sin que exista una intencionalidad explícita por parte de los docentes”⁷, está ya estudiado que la

escuela no solo enseña por lo que se encuentra explícitamente desarrollado en los programas y planificaciones sino también a través de otros dispositivos que tienen que ver con la disposición de los lugares, los roles y posiciones ocupados en el espacio físico y simbólico, y las expectativas que los docentes tienen sobre sus alumnas y alumnos. Más aun, en el caso de la sexualidad, las expectativas que los docentes depositen sobre aquéllos, serán diferentes según se traten de varones o de mujeres. En unos y otros casos, tolerarán o rechazarán ciertas conductas concebidas éstas como naturales o no de acuerdo a lo que se considere apropiado para su condición de género. Ciertas actitudes y conductas se sancionarán y otras se aceptarán y hasta se aprobarán. Este orden normativo no se encuentra generalmente formalizado en ningún manual o reglamento escolar pero educa de la misma manera, y quizás con mayor intensidad que lo expresado en la currícula.

Es así que desde el discurso del gobierno observamos que el rol del adulto pasa a ser cuestionado, ya que él tiene la capacidad también de reproducir, no de manera siempre consciente, las relaciones de subordinación sexual que tienen lugar en nuestra sociedad. A diferencia del discurso católico, en el cual el adulto, sobre todo en la figura de los padres, es el único y principal responsable de la educación sexual de sus “hijos-alumnos”, en el discurso del gobierno, el papel del adulto se ve relativizado.

Mientras que el manual de Educación Sexual de la Iglesia afirma:

“La identidad sexual se asume, especialmente, al final de la adolescencia y se cimienta en una apropiación de la realidad existencial personal. De aquí la necesidad de que el niño a lo largo de su desarrollo tenga modelos significativos que, con el ejemplo de vida y la palabra, le ayuden a crecer y madurar. Así queda fundamentada la responsabilidad y el compromiso que compete a los padres y docentes”⁸.

El lugar del adulto en el discurso del gobierno difiere notablemente. Éste no es el del “modelo” a seguir por los adolescentes. Recordemos que el punto de partida del discurso del gobierno no es el de la “verdad” que puedan sostener los padres, sustentada en una Ley natural, tal como la Iglesia propone, sino el del adolescente como “sujeto de derechos”. Es por esta razón que podemos encontrar este fragmento en el documento preliminar del gobierno que estamos analizando:

“En ellos [los espacios institucionales] será particularmente importante pensar en diálogos, en intercambios donde los/as adolescentes se expresen, sin que necesariamente los adultos debamos ‘aconsejar’, ‘enseñar’, ‘dirigir’”⁹.

Es necesario aclarar que la postura del gobierno frente a al rol de los adultos no implica que deban estar ausentes. El mismo documento, en otro de sus artículos, afirma: “El reconocimiento de que los niños son sujetos de derecho no debería interpretarse como que son seres autosuficientes y capaces de tomar cualquier tipo de decisión sobre sí mismos. Es evidente que no pueden serlo por la etapa de la vida que se encuentran transitando. Los niños y los adolescentes necesitan de su acompañamiento y su cuidado por parte de los adultos para un mejor desarrollo

de su personalidad. Y los adultos tienen una importante responsabilidad en este sentido. Este cuidado de niños y adolescentes supone, entre otras muchas cosas, que los adultos son quienes deben velar por la protección integral de sus derechos. La escuela tiene un papel primordial en la promoción de estos derechos y en la transmisión de información y herramientas para su ejercicio por parte del alumnado”.

Si bien, para el discurso del gobierno, los adultos son también muy importantes en lo que hace a la educación sexual de sus hijos y alumnos, aquéllos no deben constituirse en “modelos” para éstos. El lugar que les corresponde es principalmente el de velar por el cumplimiento de sus derechos. Entendemos que estos derechos son los que se encuentran contemplados en las distintas leyes y tratados internacionales, nacionales y locales.

Imágenes de género en el discurso del manual de educación sexual de la Iglesia: “Educación para el Amor”.

Ya hemos comentado la importancia que tiene hablar del aspecto simbólico y, por lo tanto, de género en el momento de analizar las representaciones sociales acerca de la sexualidad y su definición. En el caso de la religión católica debe también tenerse en cuenta que la construcción social de varón y mujer que se desprende de sus discursos tienen además el peso simbólico que implica su dimensión teológico-religiosa. La función materna y paterna que se puede ver desarrollada en el manual no tiene solo una razón biológica, “natural”, sino también “divina”. Es Dios quien aparece detrás como último fundamento. No responder a los roles asignados social y culturalmente para ser un “verdadero varón” o una “verdadera mujer” no sería solo ir en contra de la naturaleza, sino en contra del mismo Dios.

“Se tratará en particular de hacer comprender a los fieles que la Iglesia los mantiene [a los principios y a las normas de la vida normal], no como inveteradas tradiciones que se mantienen supersticiosamente, ni en virtud de prejuicios maniqueos, según se repite con frecuencia, sino porque sabe con certeza que corresponden al orden divino de la creación y al espíritu de Cristo; y por consiguiente, también a la dignidad humana”¹⁰.

La ecuación se completa cuando la dignidad humana es plenamente alcanzada una vez que se cumple con la voluntad divina, tal como deja ver este fragmento. En el caso de las imágenes de género que el manual de educación sexual de la Iglesia transmite, los ejemplos son varios y muy ilustrativos. A modo de ejemplo, hemos elegido los que nos parecen más significativos.

“Vimos anteriormente que el ser humano es una unidad de cuerpo y alma espiritual. El alma es capaz de autoconciencia y puede expresar las características humanas más profundas que la conciencia indica. ‘Por ejemplo, la mujer tiene profundamente arraigada su capacidad humana de acogida, comprensión, aceptación, resistencia prolongada a las dificultades, todas ellas características

maternas. El varón tiene de más profundamente humano la tendencia a organizar, ordenar, dar normas, producir objetos y enfrentar dificultades, que son características paternas'. Muchas veces estas tendencias se entrecruzan en cada persona, pero por lo general predomina una de las dos"¹¹.

Ambos roles se presentan bien definidos y como inscriptos en lo más profundo de la persona. Este fragmento pertenece al apartado que está dirigido a los padres, docentes y alumnos de niños y niñas de entre 6 y 8 años. Quizás, lo más significativo que podemos sacar de él es la división sexual del trabajo que vemos se desprende de esta cita. Mientras que la mujer debe responder a conductas más vinculadas al ser madre, el varón debe volcarse a lo productivo, sabiendo "ordenar" y "organizar".

En la página 20 del mismo manual, cuando se desarrollan los contenidos conceptuales por etapa y año, podemos encontrar en la que corresponde a los contenidos conceptuales a trabajar con niñas y niños de 6 años de edad, lo siguiente: "Actitudes y comportamientos propios de mujeres y de varones: diversiones, juegos, y vestimentas, etc."

Posteriormente, en el apartado destinado a los padres, docentes y directivos de adolescentes de entre 12 y 17 años, podemos encontrar la siguiente afirmación que el manual cita textual de un documento del Pontificio Consejo para la Familia, llamado "Sexualidad humana, verdad y significado": "El niño o la niña que crece, aprende, del ejemplo de los adultos y de la experiencia familiar; qué significa ser una mujer o un hombre... No se han de ignorar ni minimizar las efectivas diferencias entre ambos sexos y, en un ambiente familiar sano, los niños aprenderán que es natural que a estas diferencias corresponda una cierta diversidad entre las tareas normales familiares y domésticas respectivamente de los hombres y mujeres"¹².

Nuevamente nos encontramos con la ecuación que iguala lo natural con lo normal y con lo esperable, respecto a las tareas que aguardan a varones y mujeres. El argumento utilizado se basa en las evidentes diferencias biológicas que existen entre ambos sexos que, sabemos, son innegables. Pero a dichas diferencias anatómicas van unidas, tal como deja ver este fragmento, toda una serie de características que se esperan como "naturales". Dichas características se ven explicitadas en la oración que sigue a este mismo fragmento: "Las niñas aprenderán de sus madres y en sus juegos la ternura maternal y la feminidad. Para los niños este es un período oportuno para establecer una buena relación con el padre; tiempo en el que ha de aprender que su masculinidad no es signo de superioridad respecto a las mujeres, sino una llamada de Dios a asumir tareas y responsabilidades. Hay que orientar al niño a no ser excesivamente agresivo o estar demasiado preocupado de la fortaleza física como garantía de la propia virilidad"¹³.

Los roles sociales se encuentran bien definidos. A la niña se le pide responder fielmente a su ternura maternal y al niño que no sea “excesivamente” agresivo, lo cual nos da la pauta de que debe serlo al menos en alguna medida.

De lo desarrollado hasta aquí se deriva la idea de que nuestra constitución sexual, biológica, orgánica, constituye la base determinante de nuestros hábitos, formas de actuar, gustos, etc. Es aquello que inunda “toda nuestra realidad”. La dimensión cultural que atraviesa a lo sexual y que se inscribe sobre lo biológico está completamente ausente en los textos católicos analizados.

Sin embargo, la Iglesia que no ignora la existencia de la “perspectiva de género”, no la considera a ésta como una categoría científica sino ideológica. En este sentido, nos resulta particularmente interesante observar que la palabra “género” es mencionada solo dos veces en todo el manual. En una ocasión, simplemente como “género”, al lado de la palabra “sexualidad”, cuando se trata de un contenido conceptual para trabajar directamente con los padres y docentes (página 33). En la otra ocasión es cuando aparece como contenido conceptual para trabajar con los adolescentes de 17 años. En este caso, el ítem lexical aparece acompañado de la palabra “ideología”. Se refiere a “ideología de género” y se encuentra mencionado a continuación del concepto de “feminismo agresivo” (página 31). Ni el término “género” ni el de “feminismo” aparecen por sí solos como categorías neutrales, sino acompañados de otras palabras que dentro de la lógica contextual en la que se encuentran le otorgan un sentido peyorativo a los mismos.

Creemos que la introducción del factor cultural en las definiciones de orden moral sexual producidas por la jerarquía de la Iglesia católica, conduce a relativizar aquellas normas morales cuyos principios se presentan como basados en la “naturaleza de las cosas”, y cuyo origen es divino: primer y último fundamento de la moral sexual católica.

Para un discurso cuyo fundamento reside en un “orden natural” de las cosas, cualquier alusión a lo cultural es incómoda y produce conflicto. En este sentido, un concepto como el de “género” conduce a un proceso de desnaturalización de las prácticas sexuales que no resulta nada fácil de asumir por este tipo de construcción moral-sexual.

El documento busca identificar a los niños y adolescentes, varones y mujeres, con las figuras de Jesús y de María, respectivamente. Así aparece titulado el apartado que enumera los contenidos conceptuales a trabajar a la edad de 10 años: “Jesús y María, mis modelos de vida”. No es casual que este sea el título de la parte del programa que trabaja el tema de la “pubertad”. Sus contenidos correspondientes son: “Preparación para la pubertad. Características de esta etapa: biológicas, psicológicas, culturales. Me afirmo en mi ser varón o mujer. Respeto mi cuerpo hasta en el hablar de él. Virtudes y valores: Castidad. Pureza. Templanza. Originalidad y valoración de cada cuerpo y la riqueza que de eso se deriva” (páginas 23 y 24).

No debe ser un hecho menor el que se pretenda la identificación con Jesús y María. Ambas son figuras que según la tradición de fe católica no han tenido ninguna clase de experiencia sexual. El caso de María es todavía más llamativo porque se trata de una mujer que habiendo cumplido con el rol materno no ha tenido siquiera la posibilidad del goce sexual previo. Es “madre” y al mismo tiempo “virgen”. Creencia paradójica que el catolicismo sostiene y busca imponer como modelo de feminidad.

El cuerpo femenino que entonces el catolicismo acepta como legítimo es aquel que no goza: “(...) el cuerpo virginal vivido así es símbolo y testimonio tanto de su completud como de su entrega a Dios. El himen es el sello de esa entrega absoluta” (Lagarde, 1997: 20).

Otro factor que hace amenazante a la categoría “género” para el catolicismo, además de lo que tiene que ver con la distribución social de los roles masculino y femenino, es el que se relaciona con la elección de la sexualidad. La naturalización de la heterosexualidad por parte de la institución católica no es compatible con la utilización de la categoría “género”, ya que dicha categoría prevé la posibilidad de que no exista una correspondencia “natural” entre el sexo y la elección sexual.

Sustentados en la ya mencionada Ley Natural, y en una recurrente argumentación teológica, es sabido que el discurso católico justifica solo el tipo de relación sexual heterosexual: “Jesús responde a la pregunta de los fariseos con el plan original de Dios sobre el hombre y la mujer en la creación. Ese plan revela la naturaleza y vocación del hombre, varón y mujer. ‘Y Dios creo al hombre a su imagen; lo creó a imagen de Dios, los creó varón y mujer’ Génesis 1, 27” (Manual, p. 97).

Si bien el documento no trata abiertamente a la homosexualidad como una “desviación sexual” (página 27), sí utiliza ciertas estrategias discursivas que la sitúan en lugar patológico. En la enumeración de los contenidos a trabajar con los adolescentes de 15 años de edad, ésta aparece seguida por el SIDA, marcando así una determinada conexión de sentido que vincula a ambos términos en un mismo campo de significados. Vale ser citado:

“Unidad 5: ¿Relación sexual adolescente? Toma de decisiones: análisis de la situación, valoración de las circunstancias. Reconocimiento de los límites. Homosexualidad. SIDA. Los métodos anticonceptivos: sus peligros. Aborto” (página 30).

Homosexualidad y SIDA aparecen nombrados uno junto al otro y dentro de una misma unidad temática, la número 5. Respecto a los métodos anticonceptivos, el aspecto que es puesto como relevante es el de “sus peligros”, seguido del concepto “Aborto”. Es particularmente interesante el criterio con que el episcopado católico agrupa los contenidos dando de esta manera una significación particular – en este caso siempre negativa- a los distintos conceptos.

De cuerpos y placeres...

“El cuerpo es vivido y percibido en función de la cultura. Cada cultura construye históricamente sus formas de percibir y relacionarse con el cuerpo; posee un caudal simbólico referido al cuerpo que da cuenta de procesos históricos y sociales conflictivos” (Margulis, 2003: 205).

Partiendo de esta afirmación de Mario Margulis es que también nos parece importante analizar de qué manera aparece representado el cuerpo en el discurso católico y cómo debe ser apropiado por el sujeto creyente, en este caso por los educandos, los niños y adolescentes.

Debemos también tener en cuenta que el cuerpo es la base material de la subjetividad. Diferentes concepciones del cuerpo dan lugar a maneras diferentes de estar en el mundo. Tal como Pierre Bourdieu afirma, el cuerpo reproduce en su espacio al espacio social, se constituye por tanto en un fiel reflejo de las jerarquías sociales. A partir de las diferentes miradas, cada cuerpo se ubica a una distancia determinada del considerado socialmente como el “cuerpo legítimo” (Ceccioni, 2003).

En el caso del manual de educación sexual de la Iglesia, los objetivos planteados inmediatamente antes de la distribución de los contenidos conceptuales por edad, comienzan expresando: “Respetar la corporeidad como expresión de la dignidad personal y ‘templo del Espíritu Santo’”.

El cuerpo es ante todo concebido como “templo del Espíritu Santo”, fundamento teológico para exigir luego que todo lo que sea realizado por él, especialmente lo vinculado a las prácticas sexuales, que se expresa a través del cuerpo, debe estar orientado a Dios. Es así que entonces el cuerpo no es algo experimentado como plenamente propio, sino como un don de Dios que entonces debe estar ordenado a él.

El cuerpo es mencionado como contenido a trabajar ya desde la edad de 6 años y en todas las edades, modificando el enfoque y los conceptos según cada edad. Nos dice el manual en la página 102, respecto a la función que el cuerpo debe cumplir en orden a Dios: “El cuerpo humano, con su sexo, y con su masculinidad y feminidad es no solo fuente de fecundidad y procreación, como en todo el orden natural, sino que incluye desde ‘el principio’ el atributo ‘esponsalicio’, es decir, la capacidad de expresar el amor: ese amor precisamente en el que el hombre-persona se convierte en don y –mediante este don- realiza el sentido mismo de su ser y existir”.

La función sexual del cuerpo es la de “procrear” y comunicar el “amor”, “amor” que no aparece nunca vinculado a las ideas de “deseo” o “placer”. Más bien lo contrario: dado que el cuerpo es representado como don de Dios, su función debe ser entonces la de donarse a otro. A esto se refiere el documento con el sentido

“esponsalicio” del cuerpo: el cuerpo es puro don dentro del marco institucional del matrimonio religioso.

Desde esta perspectiva, toda otra práctica sexual que no esté orientada de este modo, no cumple con el orden natural y divino para el cual “fue creado”. Es así que los contenidos presentes en el manual manifiestan esta separación entre “cuerpo” y “placer”:

“Diferencia entre impulso sexual, instinto sexual y tendencia al amor”¹⁴

“Circunstancias que no permiten el desarrollo del verdadero amor: falta de pudor, confusión de placer con felicidad, etc., relaciones prematrimoniales (...)”
(contenidos correspondientes a la edad de 12 años, página 26).

Si bien es verdad que el documento afirma la unidad entre el cuerpo y el alma espiritual (página 48), el primero queda siempre subordinado a la segunda. El cuerpo, como “templo del Espíritu Santo”, debe obrar siempre en función de ennoblecer al alma. El dualismo platónico sigue presente en el discurso católico por más que muchas veces se lo quiera presentar como superado. Los contenidos recién presentados nos muestran dicha jerarquía de manera evidente. Los impulsos e instintos sexuales deben estar ordenados a un valor que se presenta como superior o más sublime que el del placer mismo: “el amor”, entendido este como prolongación del amor de Dios entre los esposos.

“El pudor es un medio necesario y eficaz para dominar los instintos, hacer florecer el amor verdadero e integrar la vida afectivo-sexual en el marco armonioso de la persona [...]. Niños y jóvenes aprenderán así a respetar el propio cuerpo como don de Dios, miembro de Cristo y templo del Espíritu Santo (...)”¹⁵.

Según el discurso que estamos analizando, el “placer” físico se ve desvinculado, por no decir opuesto, a la idea de “felicidad”. En el caso de las mujeres adolescentes, la desvinculación suele ser aún mayor. Esto afirman Susana Checa, Cristina Erbaro y Elsa Schwartzman, en su trabajo titulado “Cuerpo y sexualidad en la adolescencia”: “Desde la infancia y particularmente desde la pubertad, los cuerpos femeninos son disciplinados para el embarazo y la maternidad, y disociados de la sexualidad como fuente de placer. Para muchas jóvenes, la práctica de la sexualidad está acompañada de sentimientos de temor, riesgo, sumisión e imbricada con la posibilidad de la procreación” (Checa, Erbaro, Schwartzman; 2003: 175).

Dice Michel Foucault cuando analiza el sistema disciplinario: “Esta alma real e incorpórea, no es en absoluto sustancia; es el elemento en el que se articulan los efectos de determinado tipo de poder y la referencia de un saber, el engranaje por el cual las relaciones de saber dan lugar a un saber posible, y el saber prolonga y refuerza los efectos de poder” (Foucault, 1989: 36).

La construcción social de un “alma” permite la emergencia y la puesta en práctica de saberes y disciplinas que actúan siempre e indefectiblemente a través de la corporeidad. El cuerpo es el medio por el cual las técnicas disciplinarias actúan

mediante lo que el autor denomina una “microfísica del poder” o en otras palabras, una “anatomía política del detalle” (Foucault, 1989: 142). Es aquel poder que se ejerce sobre los pequeños gestos, posturas y posiciones del cuerpo buscando su “normalización”. El sujeto “sano” es el sujeto “normalizado”. La sexualidad es un medio privilegiado para lograr esto. En el contexto de nuestro trabajo, el sujeto normalizado es también el que pone en práctica los preceptos religiosos de la religión católica acerca de sus comportamientos sexuales. Dice Foucault, invirtiendo la sentencia platónica, “el alma, efecto e instrumento de una anatomía política; el alma, prisión del cuerpo” (Foucault, 1989: 36). En este sentido encontramos que la institución católica ha desarrollado toda una serie de saberes alrededor del cuerpo, dando lugar a lo que el documento que estamos analizando llama “Teología del cuerpo”: “Que la teología comprenda también al cuerpo no debe maravillar ni sorprender a nadie que sea consciente del misterio y de la realidad de la Encarnación. Por el hecho de que el Verbo de Dios se ha hecho carne, podríamos decir que el cuerpo ha entrado por la puerta principal de la teología” (página 112).

No es posible desvincular este campo representacional acerca del cuerpo y de la sexualidad, y sus consecuentes prácticas, de los procesos histórico-sociales en los que tiene lugar. Las diferencias pueden no solo encontrarse entre momentos históricos diferentes sino también entre distintas clases sociales dentro de un mismo momento histórico. Según Susana Checa, Michel Foucault atribuye a la burguesía la legitimación y el encierro de la sexualidad en el ámbito privilegiado de la función procreadora (Checa, 2003: 20).

Mario Margulis agrega que las formas de apropiación del cuerpo cambian también de acuerdo a cada clase social, encontrándonos de este modo que en el caso de los sectores populares –en comparación con los sectores medios y altos-, existe “una menor capacidad de actuación y dirección sobre el propio cuerpo, acompañado de un fuerte escepticismo acerca de las posibilidades de actuar eficientemente sobre él” (Margulis, 2003: 206).

CONSIDERACIONES FINALES...

Nos hemos encontrado entonces con dos discursos muy diferentes acerca de los fenómenos de la “sexualidad” y la “adolescencia”. Me daré aquí la posibilidad de exponer con más libertad aquellas ideas que obedecen más a cuestiones personales y valorativas (si es que antes logré ponerlas a un lado).

El tema es realmente de actualidad dado lo que las leyes de educación sexual obligatoria y el manual de educación sexual de la Iglesia han motivado en la opinión pública. Los medios de comunicación han reflejado el debate que tuvo lugar entre las posturas del Gobierno y la Iglesia católica. Aquí se ven involucrados, tal como lo mencionamos al inicio de este trabajo, los campos religioso y médico. Ambos expresan a través de sus discursos la lucha por la definición “verdadera” de sexualidad utilizando argumentos que presentan como

objetivos promover el bienestar de los adolescentes, pero desde ópticas muy distintas.

Lo que nos parece más relevante es el hecho de que ambos discursos tienen la capacidad simbólica de construir subjetividades, es decir, de constituir a los individuos en sujetos. El poder de los discursos no es entonces menor.

En primer lugar, hemos visto cuál es el rol que se espera que los padres y docentes ocupen en relación a la educación sexual de sus hijos y alumnos. En este sentido, ambos discursos presentan perspectivas muy diferentes. Mientras que por un lado, la institución católica espera de éstos un rol protagónico, relegando al adolescente al papel de puro receptor de normas y valores morales, el discurso del gobierno, espera de ellos el deber de velar por el cumplimiento de los derechos de los adolescentes, partiendo de la idea de “adolescente” como “sujeto de derechos”.

La Iglesia católica, sustentada en lo que ella llama una “moral natural”, realiza sentencias acerca de lo que son los ideales a alcanzar por los adolescentes respecto a su sexualidad. En este sentido, el modelo propuesto a los adolescentes es del matrimonio heterosexual que, mediante un comportamiento sexual “ordenado” (lo que la Iglesia llama “castidad”), debe ser siempre manifestación del “amor” y estar “abierto a la vida”, es decir, no contradecir su “natural finalidad procreadora”.

Tal como hemos visto, dicha visión de la sexualidad, si bien trasciende la identificación pura con la genitalidad, y es bastante abarcativa, niega la dimensión simbólica. Hemos visto que esto trae consecuencias graves para el desarrollo de la sexualidad en general, y la sexualidad adolescente en particular, ya que no permite visualizar las relaciones de poder que tienen lugar a través de las prácticas sexuales, de qué manera son apropiados históricamente los cuerpos, legitimando muchas veces situaciones evidentes de subordinación.

La naturalización de las representaciones y prácticas sexuales por parte del sentido común religioso provoca muchas veces que se lleven a cabo comportamientos riesgosos por parte de las y los adolescentes, muchas veces bajo la práctica de la coerción por parte del varón, que pueden dar lugar a embarazos no deseados o a la transmisión de infecciones y enfermedades (Geldstein y Pantelides, 2003).

No queremos con esto decir que la Iglesia se propone intencionalmente que los adolescentes incurran en prácticas riesgosas para su salud, pero sí se hace evidente que su discurso termina siendo muchas veces, en la realidad, funcional a situaciones de dominación o subordinación, con las graves consecuencias que esto implica para su salud y que ya hemos descrito.

Negar el aspecto simbólico de la sexualidad es entonces negar su dimensión social y cultural, fundamental a la hora de comprender la sexualidad adolescente y proponer respuestas que busquen su realización plena.

Tal como hemos visto, ciertos sectores del gobierno están realizando interesantes esfuerzos por contribuir a la educación sexual de los niños, niñas y adolescentes. Si bien todavía falta mucho, creo que los avances fueron importantes. Aunque es verdad que sus iniciativas se ven muchas veces obstaculizadas por la Iglesia católica y los llamados grupos católicos pro-vida, tal como hemos visto.

En este sentido, opinamos que, partiendo de la base de que los adolescentes son sujetos de derecho, la intervención del Estado no debiera interpretarse como una invasión a los derechos de los padres de educar a sus hijos, sino como la posibilidad de acercar a los adolescentes a una información científica segura. Así lo dispone la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Más que tratarse de invadir “territorios”, tiene que ver con lograr que los adolescentes tengan acceso a la mejor calidad de información posible y sin mediaciones de ningún tipo que terminen tergiversándola.

Para concluir, nos quedamos con un fragmento de Marta Lamas que, creemos, expresa bien la finalidad que entre otras tuvo el presente trabajo: “Comprender qué es el género y cómo opera tiene implicaciones profundamente democráticas, pues a partir de dicha comprensión se podrán construir reglas de convivencia más equitativas, donde la diferencia sexual sea reconocida y no sea utilizada para establecer desigualdad” (Lamas, 1997: 260).

Lejos de querer plantear una visión maniquea que muestra a un discurso como completamente malo y a otro como absolutamente bueno, hemos intentando dar cuenta cómo las diferencias entre ambos son realmente importantes en lo que hace a sus consecuencias culturales, sociales y políticas.

Atender, estudiar y dar a conocer públicamente la dimensión simbólica del cuerpo y de la sexualidad, junto con la importancia que esto tiene en la vida material y concreta de las personas, es una obligación que como científicos sociales nos debemos plantear, si es que tenemos la intención de contribuir en mejorar la vida de las y los adolescentes de nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

Bourdieu, P. (1998). *Génesis y estructura del campo religioso*, traducción de Ana Teresa Martínez, Manuscrito no publicado, CLACSO.

Castro, R. *En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo*. Manuscrito no publicado.

Cecconi S. (2003). Cuerpo y sexualidad: condiciones de precariedad y representaciones de género. En Margulis, Mario y otros: "Juventud, cultura y sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires". Pags 177-195. Buenos Aires: Ed. Biblos.

Checa, S. (comp) (2003). Introducción. En *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Buenos Aires: Paidós.

Checa S., Erbaro C., Schvartzman E. (2003). Cuerpo y Sexualidad en la adolescencia. En Checa S. (comp.) *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Buenos Aires: Paidós,.

Foucault, M. (1984). *La arqueología del saber*, México: Siglo XXI.

Lamas, M. (1997). *La perspectiva de género*. Manuscrito no publicado. México: Gire.

Lamas, M. (2002). Cuerpo: diferencia sexual y género. En *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México: Taurus.

Geldstein, R, Pantelides, E. e Infesta Domínguez, G. (1995). *Imágenes de género y conducta reproductiva en la adolescencia*. Cuaderno del CENEP. N° 51. Parte I y II.

Geldstein, R. N. y Pantelides, E. A. (2003). Coerción, consentimiento y deseo en la primera vez. En: Checa, Susana (comp), "Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia", Buenos Aires: Paidós.

Gutiérrez, A., Gogna, M. y Romero, M. (2001). Estudio de caso. Programas de Salud Reproductiva para Adolescente en Buenos Aires, Argentina. En Gogna, M. *Programas de Salud Reproductiva para Adolescente. Los casos de Buenos Aires, México D. F. y San Pablo*. Buenos Aires: Consorcio Latinoamericano de Programas en Salud Reproductiva y Sexualidad.

Lagarde, M. (1997). *La sexualidad en los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM. México: CENDOC –CIDHAL.

Margulis, M. y otros (2003). Introducción. En *Juventud, cultura y sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires*, Buenos Aires: Ed. Biblos.

Martínez Salgado, C. *Introducción al trabajo cualitativo de investigación*. Material de la cátedra sin dato.

Vasilachis de Gialdino, I. (1997). *Discurso político y prensa escrita. La construcción de representaciones sociales. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*, España: Gedisa.

Vasilachis de Gialdino, I. *El análisis lingüístico en la recolección e interpretación de materiales cualitativos*, publicado en la página del CEIL-PIETTE del CONICET [on line] Disponible en: <http://www.ceil-piette.gov.ar/>

Zamberlin, N. (2003). Reflexiones sobre la doble protección en varones adolescentes de sectores populares. En: Checa, S. (comp.), *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*, Buenos Aires: Paidós.

Notas

¹ “El análisis lingüístico en la recolección e interpretación de materiales cualitativos”, disponible en: <http://www.ceil-piette.gov.ar/areasinv/metcuali/libcuali92tomo2%5B1%5D.doc>

² El Dr. Jorge Enríquez, considerado un “diputado pro-vida” por la Universidad Austral, se ha destacado como defensor de los intereses de la Iglesia en lo que hace a la sexualidad y a las prácticas reproductivas. Ha publicado varios artículos referidos al tema. Ver las siguientes páginas web: www.austral.edu.ar/web/newsletter/jul_04/diputado_pro_vida.htm ; www.jorgenriquez.com.ar/curriculum.html

³ “Cerca de la educación sexual”, diario Página/12, 16 de Septiembre de 2006.

⁴ El grupo católico citado se denomina Acción Familia. Cf. <http://www.cruzadadelrosario.org.ar/revista/0502/defensa.htm>

⁵ Idem anterior.

⁶ “Educación Sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones”, GCBA, Ministerio de Educación. Subsecretaría de Educación. Dirección General de Planeamiento.

⁷ Idem anterior.

⁸ “Educación para el amor”, Conferencia Episcopal Argentina (CEA), 2007, p. 62.

⁹ Idem anterior, p. 87.

¹⁰ “Declaración acerca de la Ética Sexual”, Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe.

¹¹ CEA, op. cit. p. 49.

¹² Ibidem, p. 116.

¹³ Ibidem anterior.

¹⁴ Debemos aclarar que las ideas de “impulso o instinto sexual” son muy cuestionadas hoy por las ciencias sociales. Agnes Heller ha estudiado el tema dando sistemáticos argumentos para refutar dichos conceptos y para dar pruebas de que fueron absolutamente asimilados en el proceso de hominización (cfr. Lagarde, 1997).

¹⁵ CEA, op. cit., p. 61.